

# TRANSICIÓN A LA DOCENCIA PRESENCIAL EN EL CURSO 2021-22

(aprobado por la Junta de Facultad el 1 de octubre de 2021)

La publicación de la Orden 1126/2001, de 9 de septiembre, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid <sup>1</sup> que modifica la orden 572/2021, de 7 de mayo, así como el acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Complutense de 28 de septiembre en el que se actualiza el marco estratégico de la docencia para el curso 2021-22 <sup>2</sup> permiten la transición al escenario 0 de presencialidad en el primer cuatrimestre, de forma acorde con la notable mejora de la situación sanitaria y con el Plan Docente de Actuación para el curso 2021-22 aprobado el 30 de junio por la Junta de Facultad <sup>3</sup>

#### 1. CONDICIONES Y CALENDARIO PARA LA TRANSICIÓN A LA PRESENCIALIDAD

La transición a la docencia presencial se realizará de acuerdo a las siguientes condiciones, de acuerdo con el mencionado Plan Docente:

- Por defecto se mantendrá la organización actual para laboratorios y aulas de informática durante todo el primer cuatrimestre. En el segundo cuatrimestre se seguirá la programación de presencialidad máxima, aprobada y recogida en las Guías Docentes.
- A partir del 18 de octubre se transitará al escenario 0 de docencia 100% presencial en las aulas, quedando sin efecto los turnos por paridad de DNI.
- Entre el 18 y el 29 de octubre se mantendrá la retransmisión de las clases, para facilitar la adaptación de los estudiantes y del centro.
- A partir del 2 de noviembre dejarán de retransmitirse las clases, recuperando así la presencialidad recogida en las memorias de verificación.
- Se implementarán las medidas de refuerzo detalladas en el siguiente apartado y se realizará un
  especial seguimiento de la evolución de las condiciones de seguridad sanitaria en el centro. En
  caso de empeoramiento significativo de dichas condiciones o de la situación epidemiológica
  general, la Junta de Facultad podría acordar volver a implantar un escenario de
  semipresencialidad, globalmente o en grupos determinados.

1

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> http://www.bocm.es/boletin/CM\_Orden\_BOCM/2021/09/10/BOCM-20210910-2.PDF

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://www.ucm.es/file/%20propuestaactualizacionplanestrategicodocenciacg

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> https://fisicas.ucm.es/file/plandocente2122fis\_apjf



FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

### 2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS

Siguiendo las directrices de la Comunidad de Madrid y del Consejo de Gobierno de la UCM, se implementarán las siguientes medidas para garantizar que la transición a la presencialidad tenga lugar en las máximas condiciones de seguridad en el marco de la actual situación sanitaria:

## Medidas en aulas y espacios comunes:

- El aforo de las aulas correspondiente a la distancia interpersonal de 1.2 metros estará señalizado y publicado en la página web, con objeto de que los estudiantes ocupen preferentemente dichos puestos. El resto de puestos sólo podrán ocuparse una vez ocupados los primeros y comenzando por los más próximos a las ventanas del aula.
- Se debe procurar permanecer en las aulas sólo el tiempo imprescindible.
- Se habilitarán puestos y espacios adicionales en el centro, tanto para estudio como para uso de comedor. Asimismo, se aumentará el aforo actual de las instalaciones de la Biblioteca, en el marco de la normativa sanitaria vigente. Los estudiantes deben permanecer sentados en los puestos marcados en dichos espacios.
- Se deberá mantener ventilación continua, máxima y cruzada (todas las puertas y ventanas) en aulas y espacios comunes, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan. En caso contrario, se procurará al menos ventilar 15 minutos entre clases al máximo y mantener al menos dos puntos continuos de entrada de aire exterior.
- Estarán disponibles medidores de CO2 para su uso por parte del personal, de acuerdo con las recomendaciones disponibles en la guía publicada por el CSIC <sup>4</sup>.
- Se deben evitar las aglomeraciones en pasillos y espacios comunes, procurando mantener siempre la distancia de seguridad en el interior del edificio.
- Se procurará mantener silencio al transitar por los pasillos próximos a las aulas en las que se esté impartiendo docencia.
- Se deben respetar las normas específicas de los locales de Cafetería en lo referente a aforos, tránsito en el interior, etc. El uso de dichos locales está destinado sólo a aquellos usuarios que consuman productos de venta en los mismos, debiendo usarse los espacios adicionales de comedor en otro caso.

## Medidas higiénico-sanitarias de carácter general:

- Deberá mantenerse el uso de mascarilla obligatoriamente en el interior del centro, excepto durante la ingesta de comida y bebida en los locales habilitados para ello.
- Se recomienda fervientemente a toda la comunidad universitaria que complete cuanto antes la pauta completa de vacunación.
- Los estudiantes o miembros del personal que sean diagnosticados como positivos deben comunicarlo a través del formulario disponible en la página web del centro <sup>5</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> https://www.csic.es/sites/default/files/guia\_para\_ventilacion\_en\_aulas\_csic-mesura.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> https://fisicas.ucm.es/formulario-comunicacion-caso-covid



# Aspectos relativos a la docencia y organización docente:

- Se llevarán a cabo cambios de aula en caso de que la asistencia de estudiantes sea demasiado elevada para garantizar las condiciones de seguridad.
- Durante el curso académico 2021-22, los estudiantes que se encuentren en situación de aislamiento Covid, acreditado mediante certificado médico, tendrán derecho a la retransmisión de clases mientras dure su situación.
- Las asignaturas que hubieran establecido la modalidad B de docencia semipresencial en la ficha docente podrán seguir trabajando en esta modalidad, adaptándola a la nueva situación de presencialidad total en el aula. En esta modalidad se debe ser especialmente cuidadoso con que la carga total de trabajo que deben realizar los estudiantes para superar la asignatura no exceda en promedio de las 25 horas por crédito ECTS.